



## AYUNTAMIENTO DE BUENASBODAS (TOLEDO)

# BANDO

SANDRA RAMÍREZ PINERO, ALCALDE-PEDÁNEA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE BUENASBODAS (TOLEDO).

HACE SABER: Que por orden de “SEPRONA”, queda totalmente prohibido tirar escombros o cualquier otro tipo de residuos en lo que actualmente conocemos como la escombrera.

Sin otro particular,

Un cordial saludo.

En BUENASBODAS, a 20 de marzo de 2026  
EL ALCALDE

Fdo. Sandra Ramírez Pinero.

